



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-14395-25 Expte. N° 16-25 Juzgado N° 1, Civil Cutral Co Concurso interno desierto nuevo llamado (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino al Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-6-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), Anexo I, orden N° 6.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 16-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados, de la cual surge que la única postulante que se presentó a rendir el examen escrito no aprobó dicha instancia.

Que en función de lo expresado habrá de declararse desierto el citado llamado y disponerlo bajo modalidad interno abierto con traslado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el concurso dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-6-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), Anexo I, orden N° 6, para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino al Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co, que tramitó por Expediente N° 16-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Llamar a concurso interno abierto, con traslado, para cubrir un (1) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino al Juzgado N° 1, Civil, Comercial, Especial de Concursos y Quiebras y Minería de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Co.

3°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente

norma.

4º) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/14395-25